

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4.ª

Real orden acompañando relación de los individuos á quienes se les concede trasladar su residencia á esta Isla.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado, comunica al Excmo. Sr. Capitán General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, y para los efectos oportunos, remito á V. E. relación nominal de los individuos á quienes con sujeción á lo prevenido en la Real orden de 23 de Octubre de 1883, se ha anticipado licencia por los respectivos Capitanes Generales para trasladar su residencia á esta Isla, y cuya concesión ha sido aprobada por Real orden de esta misma fecha.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL de este día para general conocimiento.

Habana 20 de Febrero de 1886.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis ROIG DE LLUIS.

RELACION QUE SE CITA

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relación nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha se confirma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por Real orden de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella se expresan en la casilla correspondiente.

DISTRITOS.	NOMBRES.	Asemlazo á que per- tencen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
C. la Vieja....	Bernardo Laredo Simón.....	1883	Ameica	Oviedo.....	Rta. disponible.	Dpsto. Cangas de Onis.	Habana.....	Cuba.
	Ramón García Alvarez	1881	Reguera	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem Oviedo...	Idem.....	Idem.
	Antonio García Fernández....	1880	Miranda	Idem.....	Cabo 1º Rsva...	Rsva. Caballeria n. 20.	Idem.....	Idem.
Cataluña.....	Ramón Almeda Delmaun.....	1884	Masillen	Barcelona...	Rta. disponible.	Depósito. Vichs.	Idem.....	Idem.
	Claudio Pico Vida.....	1884	Instituto	Idem.....	Idem idem.....	Id. Balna. n. 16.	Pinar del Rio.	Idem.
Andalucía.....	Manuel Balaguer Martínez....	1884	Cádiz	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem Cádiz....	Habana.....	Idem.
	Victor Aparategui Arraluz....	1884	Salamanca.	Guipúzcoa ..	Idem idem.....	Id. S. Sebastian.	Idem.....	Idem.
Vascongadas.	Franco Olabarria Abriqueta....	1882	Aramendaga..	Vizcaya.....	Idem idem.....	Idem Bilbao...	Idem.....	Idem.
	José Ortorqui Goitia.....	1880	Murlaga	Idem.....	Reserva	Rsva. Vergara.	Idem.....	Idem.
Navarra.....	Juan Lizárraga Almedares....	1884	Vale Cigallaga.	Navarra	Rta. disponible.	Dptº Pamplona.	Cuba.....	Idem.
	Francisco Pacheco Sánchez....	1882	Santander....	Santander....	Idem idem.....	Idem Santander.	Idem.....	Idem.
Burgos.....	Enrique Velasco Pelayo.....	1880	Burgos.....	Burgos.....	Idem idem.....	Idem Burgos...	Habana.....	Idem.
	José Friondo Chaguregui	1880	Gibar	Guipúzcoa ..	Idem idem.....	Rsva. Cllria. Logroño.	Idem.....	Idem.
	Vicente Mantilla Quevedo....	1883	Santander....	Santander....	Idem idem.....	Depósito Santander.	Idem.....	Idem.
Galicia.....	Bernardo Hernando García....	1879	Santiago	Coruña.....	Idem idem.....	Idem Santiago.	Cuba.....	Idem.
	José Pomez Rodríguez.....	1884	Taboada	Lugo	Idem idem.....	Idem Monforte.	Idem.....	Idem.
	Ramón Coiza Ramos.....	1882	Monfero	Coruña.....	Idem idem.....	Idem Betanzos.	Idem.....	Idem.
	José Méndez Regal.....	1880	Taboada	Lugo	Reserva	Rsva. Monforte.	Habana.....	Idem.
	José López Freijido.....	1880	Carballido....	Idem	Idem	Idem idem.....	Idem.....	Idem.
	Manuel Barreiros Garcia.....	1880	Arteijo	Coruña.....	Idem	Idem Coruña...	Cuba.....	Idem.

DISTRITOS.	NOMBRES.	Reemplazo á que pertenece n.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	donde van á residir.	
Galicia.....	José Velez.....	1880	Belasantar.	Coruña.....	Reserva.....	Rsva. Santiago.	Cuba.....	Cuba.
	Manuel Alva Pajón.....	1884	Riobarba...	Lugo.....	Rta. dispónible.	Depósito Villalba.....	Habana.....	Idem.
	Cayetano Alvó Teijeiro.....	1879	Idem.....	Idem.....	Reserva.....	Rsva. idem.....	Cuba.....	Idem.
	Francisco García Rey.....	1884	Ames.....	Coruña.....	Rta. disponible.	Depósito Padrón.....	Idem.....	Idem.
	Pedro Lubián Cubas.....	1879	Artenaza.....	Canarias.....	Soldado C. L. I.	Bon. Provincial	Habana.....	Idem.
Canarias.....	José Díaz Jiménez.....	1879	Tezón.....	Idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem.....	Idem.
	Agustín Dorta Alonso.....	1879	Icart.....	Idem.....	Reserva.....	Id. Peval. de Orotaba.	Idem.....	Idem.
	Mariano Hernández Salcón.....	1879	Guia.....	Idem.....	Rta. disponible.	Id. Id. Guia.....	J. del Monte.....	Idem.
	Juan Quintero.....	1882	Bedeja Alto.....	Idem.....	Idem idem.....	Id. Id. Orotaba.	Guanajay.....	Idem.
	Hilario Hernández Pérez.....	1884	Idem.....	Idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Idem.....	Idem.

Madrid 6 de Noviembre de 1885.—CÓRDOVA.— Sigue una rúbrica y un sello que dice: — Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección de Campaña.

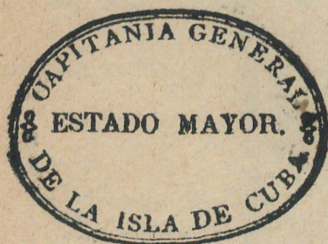
Orden general del Ejército del día 5 de Marzo de 1886, en la Habana.

Artículo 1º Debiendo embarcar para la Península en el vapor correo que sale hoy de este puerto, el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla don Ramón Fajardo é Izquierdo, queda hecho cargo interinamente de dicho mando, el Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. Sábas Marín y González.

Art. 2º Asi mismo se hace cargo del Gobierno Militar de esta Plaza y su Provincia, como igualmente de la Subinspección de Voluntarios el Excelentísimo Sr. Brigadier D. Isidoro Aldanese Urquidi, quedando encargados del despacho de las Subinspecciones de Infantería y Caballería los respectivos Secretarios.

Lo que de de orden de S. E. se publica en la de este día á los fines de ordenanza.

El Brigadier Jefe de E. M., LUIS ROIG DE LLUIS.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

EL BRIGADIER JEFE DE E. M.,
LUIS ROIG DE LLUIS